

El cinco de diciembre de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 395, 103, numeral 3, fracciones IV y XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 36, fracción X, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta, con el informe circunstanciado, fechado y recibido el cuatro de los actuales, a las dieciocho horas con treinta y siete minutos, signado por la Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas, y anexos que lo acompañan. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cinco de diciembre de dos mil diecinueve.-----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este órgano colegiado, del informe circunstanciado de cuatro de diciembre del año en curso y anexos, signado por la Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; y anexos que se acompañan descritos por el oficial de partes al frente de la primera foja del libelo en mención, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 301, fracción IV, 346, fracción I, 393, 396, 397, 102, numeral 12, fracción XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, 7, fracciones XII y XXXI, 36, fracciones III, IX, y XLVIII y 39, fracciones I, y IX, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, al efecto se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.**- Téngase por recibido el informe circunstanciado de cuenta, de fecha cuatro de diciembre del presente año, signado por la Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; por medio del cual, rinde Informe Circunstanciado, contenido en doce fojas útiles, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano** promovido por **Fidel Comonfort Fernández**, por su propio derecho, y en su carácter de Regidor Suplente del Ayuntamiento de Arriaga, Chiapas, en contra de *“El oficio signado por la C. Silvia Torreblanca Alfaro, en su calidad de Diputada Secretaria del Congreso del Estado de Chiapas, en el que informa que la Tercer Regiduría del Ayuntamiento de Arriaga, Chiapas, está ocupada por José Alfredo Toledo Blas.”* (sic); y anexos que se acompañan.-----

--- **Segundo.** Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 301, numeral 1, fracción IV, 360, 361, 362 y 363, del código de la materia, fórmese expediente con el número **TEECH/JDC/044/2019**; regístrese en el Libro de

Gobierno de Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; y remítase a la ponencia del Magistrado **Gilberto de Guzmán Bátiz García**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, y proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 346, numeral 1, fracción I, parte final, 396 y 398, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. -----

--- De conformidad con los artículos 311, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, **Notifíquese por estrados a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta, ante el ciudadano **Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

RÚBRICA